

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.P.DIC.** 0107

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **29/febrero/2008**, que contienen la constitución de la compañía **HIELOS DEL PACIFICO S.A. HIEPAC**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08038 de 29 de Febrero de 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HIELOS DEL PACIFICO S.A. HIEPAC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **17 MAR 2008**

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

Exp. Reserva 7178452
Nro. Trámite 4.2008.68
MS/



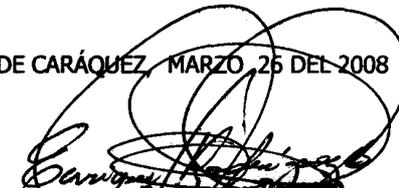
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CUATRO (04), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO BAJO EL NUMERO 364 AL FOLIO 297, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** DENOMINADA CIA. "HIELOS DEL PACIFICIO S.A. HIEPAC".-PARA SU INSCRIPCION SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- ES CONFORME LO CERTIFICO.-



BAHIA DE CARÁQUEZ, MARZO 25 DEL 2008


~~Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero~~
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

